



**Programa de Estudio por Competencias Profesionales Integradas  
Licenciatura en Ciencias Forenses**

1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje					
Centro Universitario en que se imparte					
CUCS			CUTONALÁ		X
Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Victimología					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA	Valor de créditos		Área de formación
IF424	Presencial	Curso	6		Especializante selectiva
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/ semestre	Total de horas:	Prerrequisito
3		32	30	62	Ninguno
Departamento			Academia		
Justicia Alternativa, Ciencias Forenses y Disciplinas Afines al Derecho			Disciplinas Afines al Derecho		
Fecha de elaboración			Fecha de actualización		
26 de enero de 2022			06 de septiembre de 2023		
Presentación					
<p>La atención y gestión victimal en el contexto de las Ciencias Forenses exige ser integral, transversal, actual e imprescindible.</p> <p>La victimología como una ciencia afín al derecho se constituye actualmente como una de las más actuales y muy necesarias para el ejercicio de una multitud de profesiones; esto porque muchas de ellas, tienen como centro de atención a personas que de una forma u otra han sufrido los efectos de diversas situaciones victimizantes, quienes no encuentran victimólogos profesionales u operadores del sistema victimal que tengan las competencias necesarias para brindar una adecuada atención o, al menos, una adecuada canalización, partiendo de las necesidades y respeto de los derechos de quienes son víctimas.</p> <p>La o el científico forense como protagonista de la atención a personas que han sido vulneradas debe entender la etiología y dinámica de los fenómenos que más comúnmente laceran a la ciudadanía; las necesidades que esto genera en ellas; así como conocer y garantizar en su ejercicio profesional los derechos de que son titulares.</p> <p>Derivado de lo anterior, resulta fundamental que el o la profesional de las ciencias forenses, que brinde atención o servicios a personas víctimas, sean sensibles a la situación que éstas enfrentan y al sufrimiento que están experimentando.</p> <p>Por ello, se espera que el estudiante que cursa esta unidad de aprendizaje, conozca la génesis de la violencia, así como los tipos y modalidades de ella; los principales fenómenos sociales victimizantes y su situación actual; la comunicación asertiva y la empatía como parte fundamental del entendimiento y atención a las víctimas; las normas constitucionales y legales vigentes; las estructuras federales y estatales para la atención a las víctimas, entre ellas, las de las Comisiones Ejecutivas de Atención a las Víctimas; que se introduzca al conocimiento de las capacidades estructurales existentes y se familiarice con la figura del asesor jurídico, competencias y protocolos;</p>					



así como con estándares de competencia que le permitan tener conocimientos mínimos indispensables para la una correcta atención.

Esta unidad de aprendizaje debe aportar también saberes transversales como la inclusión, la equidad de género, los derechos humanos, la cultura de paz y el trato diferenciado a los sectores tradicionalmente vulnerados.

### Unidad de competencia

Conoce, analiza y aplica los aspectos fundamentales de la gestión victimal, para que con una actitud humana, informada y ética atienda a víctimas directas, indirectas, potenciales o colectivas, en entornos públicos o privados, identificando las necesidades particulares de ellas y promoviendo el logro del objetivo final del Modelo Integral de Atención a Víctimas.

### Perfil deseable de la o el docente

Licenciatura en derecho, psicología, desarrollo humano, trabajo social, con maestría o doctorado en las áreas de las ciencias sociales, con conocimientos en victimología o política criminal.

Preferentemente con certificaciones o diplomados en atención a víctimas. Experiencia docente y profesional en el tema.

Empatía con las personas víctimas.

### Tipos de saberes

TEÓRICOS (Conocimientos)	PRÁCTICOS (Habilidades)	FORMATIVOS (Actitudes y valores)
1. Clasificación de las víctimas 2. Conceptos generales 3. Marco normativo constitucional y legal 4. Modelo Integral de Atención a Víctimas 5. Comisiones Ejecutivas Estatales de Atención a Víctimas 6. Asesor Jurídico de las Víctimas 7. Reparación Integral 8. Estándares de competencia 3. Comunicación asertiva	1. Fomento de las capacidades de observación e investigación 2. Fomento de las capacidades de análisis y síntesis 3. Identificación de normas legales vigentes, protocolos y estándares. 4. Incremento de habilidades comunicativas 5. Identificación de capacidades estructurales 6. Incremento de la observación de las necesidades de las víctimas a la luz de sus derechos 7. Fomento del compromiso de la atención eficiente a las víctimas	Las y los estudiantes, actuarán con los valores de empatía hacia las personas que atiendan, corresponsabilidad social en sus logros, solidaridad y honestidad en su desempeño, compromiso personal e institucional, tolerancia e Inclusión a partir de las particularidades de cada persona.  También mostrarán actitud empática, interesada en la atención, proactiva en las propuestas de solución y atención, colaborativa y asertiva, así como resolutiva y flexible en los procedimientos.



### Saberes previos del o la alumna

Esta unidad no contiene prerrequisitos, sin embargo, se sugiere que tenga previamente conocimientos básicos de:

- Derecho Constitucional
- Derechos Humanos
- Conocimiento elemental del Proceso Penal Adversarial
- Conceptos generales de Criminología General
- Conceptos generales Sociología Criminal
- Manejo de tecnologías de la Información
- Trabajo colaborativo

### Competencia del perfil de egreso al que se abona

- Identificación de conceptos básicos y aplicación a casos específicos.
- Análisis del marco jurídico de protección a las víctimas.
- Reconocimiento de los derechos de las víctimas y su aplicación a través del Modelo Integral de Atención a Víctimas
- Reconocimiento de formas de comunicarse de forma asertiva.

### Competencias transversales

Al cursar esta unidad de aprendizaje, las y los estudiantes, obtendrán competencias para la aplicación de la perspectiva de inclusión, equidad de género y de infancias; así como el respeto a los derechos humanos, la promoción de la cultura de paz y el trato diferenciado a los sectores tradicionalmente vulnerados.

## 2.- Contenidos temáticos

### Contenido

#### MÓDULO 1. CONCEPTOS GENERALES

Se trata de un acercamiento del o la estudiante al ámbito conceptual de las víctimas y la victimología; identificación de las tipologías y su aplicación a casos reales.

#### MÓDULO 2. EVOLUCIÓN DE LA NORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL

El o la estudiante, realizarán diversos análisis de las normas constitucionales y legales en los que encuentran sustento los derechos de las víctimas, identificando su evolución, los logros y los retos en la materia.

#### MÓDULO 3. MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Las y los estudiantes conocerán los alcances de la aplicación del Modelo Integral de Atención a Víctimas, su proceso y finalidad.

#### MÓDULO 4. ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

Las y los estudiantes tendrán un breve acercamiento a la naturaleza de los estándares de competencia, así como a algunos de ellos dirigidos a la atención de mujeres víctimas.

#### MÓDULO 5. COMUNICACIÓN ASERTIVA

Las y los estudiantes conocerán los elementos de la comunicación asertiva, su aplicación y uso en la atención a las personas víctimas.

### Estrategias generales de enseñanza-aprendizaje

Para el desarrollo de la Unidad de Aprendizaje se implementarán las siguientes estrategias de aprendizaje:

- Exposiciones del o la docente



- Exposiciones por parte de estudiantes
- Elaboración de investigaciones documentales previas a las sesiones
- Elaboración de esquemas y mapas conceptuales
- Videollamadas o conferencias presenciales con actores de las instituciones responsables de atender víctimas
- Visitas guiadas a las instituciones que atienden a personas víctimas

## Módulos

### MÓDULO 1. CONCEPTOS GENERALES

- 1.1 Victimología
- 1.2 Víctima y tipologías
- 1.3 Victimización, revictimización, Victimización estructural e institucional
- 1.4 Victimización primaria, secundaria y terciaria

### MÓDULO 2. EVOLUCIÓN DE LA NORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL

- 2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - 2.1.1 Evolución del artículo 20
  - 2.1.2 Derechos de las víctimas
- 2.2 Ley General de Víctimas
  - 2.2.1 Medidas de ayuda inmediata
  - 2.2.2 Medidas de asistencia y atención
  - 2.2.3 Medidas de reparación Integral
  - 2.2.4 Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas
  - 2.2.5 Sistema Nacional de Atención a víctimas
  - 2.2.6 Asesor jurídico
- 2.3 Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco

### MÓDULO 3. MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

- 3.1 Publicación
- 3.2 Autoridades competentes
- 3.3 Contenido

### MÓDULO 4. ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

- 4.1 Estándar de Competencia Nacional EC0497. Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género.
- 4.2. Estándar de Competencia Nacional EC0539, Atención presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

### MODULO 5. COMUNICACIÓN ASERTIVA

- 5.1 Concepto
- 5.2 Características
- 5.3 Su aplicación en la atención a personas víctimas

## Bibliografía básica

Zamora Grant, José. (2022). Víctimas y Justicia Penal. Hacia un modelo punitivo favorable para las víctimas. INACIPE. Segunda edición. México.

Zamora Grant, José. (2018). Derecho Victimal. La víctima en el nuevo sistema penal mexicano. INACIPE. México

Ley General de Víctimas



### Bibliografía complementaria

Díaz Colorado, Fernando. (2017). La Justicia desde las víctimas. Pontificia Universidad Javeriana. Primera edición. Colombia.

Lima Malvido, María de la Luz. (2017). Políticas Públicas en la Atención a Víctimas. Una propuesta metodológica. INACIPE. Segunda edición. México.

Rodríguez Manzanera, Luis (1996). Victimología. Estudio de la Víctima. Porrúa. Tercera edición. México.

Neuman, Elías. (1994). Victimología. El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales. Universidad. Segunda edición. Argentina.

Beristáin Ipiña, Antonio. (1999). Nuevas soluciones victimológicas. Ius Poenale. México.

Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco

### 3.-Evaluación del aprendizaje por CPI

3.1. Evidencias de aprendizaje	3.2 Criterios de desempeño	3.3. contexto de aplicación
<p>Discusión de temas forenses de impacto social</p> <p>Planteamiento de argumentos de acuerdo al tema investigado</p>	<p>Participación activa en la discusión</p> <p>Elaboración de una conclusión del tema tratado</p>	<p>Todo el curso</p>
<p>Análisis de un caso</p>	<p>Búsqueda de un caso real, análisis de la tipología victimal, sugerencia de proceso de atención, de acuerdo al Modelo Integral de Atención a Víctimas</p>	<p>Módulo 3</p>
<p>Primer Examen parcial</p>	<p>Contestar correctamente los reactivos del examen.</p>	<p>Módulos 1 y 2.1</p>
<p>Segundo Examen Parcial</p>	<p>Contestar correctamente los reactivos del examen.</p>	<p>Módulos 2.2, 2.3</p>
<p>Examen final</p>	<p>Contestar correctamente los reactivos del examen.</p>	<p>Módulos 4 y 5</p>

### 4. Calificación

Criterio	Porcentaje
Primer Examen Parcial	20



Segundo Examen Parcial	20
Examen final	20
Análisis de un caso	10
Trabajos	20
Participación en clase	10
TOTAL	<b>100</b>

## 5. Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

**Artículo 5.** El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

**Artículo 20.** Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 25.** La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: **I.** La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; **II.** La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y **III.** La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

**Artículo 27.** Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 33.** El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

## 6.- Participantes en la elaboración

Teresa Reyes Carrillo (9409874)